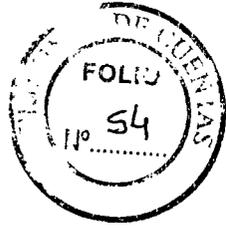




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 ENE 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 008/2012, caratulado: "S/ NUEVO TENDIDO ELECTRICO SALA DE COMPUTOS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 62/11, obrante a fojas 1, el Área Informática y Comunicaciones del Tribunal solicita un nuevo tendido eléctrico en dicha área, para soportar los cambios de configuración de equipamiento y puesta en producción de nuevos servicios, detallando en la misma los requerimientos de instalación necesarios.

Que se solicito presupuesto a tres empresas del ramo en la ciudad de Ushuaia, las cuales obran a fojas 4 a 6.

Que el Área Informática y Comunicaciones a analizado las propuestas recibidas, que obran a fojas 7 a 8, elaborando el Cuadro Comparativo de Presupuesto obrante a fojas 9, siendo la oferta mas conveniente la presentada por el Sr. Enrique PÉREZ ESTEBAN, dado que es el único proveedor que cotiza los materiales y el valor de la mano de obra es la más económica.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que corresponde designar a los Sres. Pablo ESCOBAR y Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, para que realicen las tareas de inspección de los Trabajos en representación del Tribunal de Cuentas.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 2º, punto 2) de la Ley Territorial N° 6 y del Decreto Provincial N° 674/11, y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

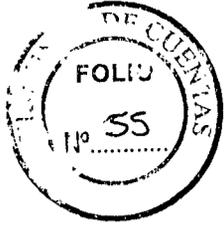
...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto y la contratación directa, por los trabajos de tendido eléctrico en el Área Informática y Comunicaciones del edificio del Tribunal sito en calle 12 de Octubre N° 131, según requerimientos detallados en la Nota Interna N° 62/11, obrante a fojas 1, por la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 7.235,00), con el Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Designar a los Agentes Pablo ESCOBAR, D.N.I N° 17.734.364, y Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.600.335 como Inspectores de los trabajos, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 3.6.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 031/2012.-

TCP
Confeció
Controló
Comió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia